

# El juez y verdugo pistolero Claudio Bonadio

Category: Justicia

escrito por Lázaro Llorens | 10/10/2016



En el 2001, el juez “de la servilleta” Claudio Bonadio protagonizó un polémico caso de justicia por mano propia. Acribilló de siete balazos a dos presuntos delincuentes de entre 19 y 20 años, en la vía pública, con balas prohibidas de punta hueca con una pistola Glock calibre 40. Uno de ellos estaba desarmado. El otro murió con seis balazos, dos por la espalda. A pesar de que todo indicaba que había existido el delito de “exceso en legítima defensa”, con irregularidades el juez fue rápidamente sobreesido por haber actuado en “legítima defensa”.

Por Lázaro Llorens.

En estos días los casos de justicia por mano propia están en el centro del debate. Como si fuese una fisura más de la “grieta” que divide a los argentinos. Hasta el presidente Mauricio Macri fijó posición cuando públicamente pidió por la libertad por el carnicero Daniel Oyarzún, que persiguió, atropelló y mató a un ladrón en Zárate.

Sobre este tema, en nuestro país, hay algunos antecedentes por demás estremecedores. Entre ellos el que protagonizó el actual juez de la "servilleta de Corach" Claudio Bonadio, quien en septiembre del 2001 con su pistola Glock, calibre 40, se encargó de hacer justicia por mano propia, ante dos jóvenes delincuentes de 19 y 20 años, acribillándolos con balas ilegales de punta hueca. Hecho por lo cual algunos pasaron a llamarlo como "el juez-pistolero" o el "juez Glock".

La cruenta balacera aconteció el 28 de septiembre del 2001. Duró solo 15 segundos. Comenzó cuando Bonadio bajó de su Audi negro, en localidad bonaerense de Florida, a donde iba con su amigo Miguel Ángel Patrani, a comer un chivito a una casa donde en el subsuelo se practicaba rito ubanda.

En ese momento el juez Bonadio, experto tirador, y su amigo Patrani, fueron interceptado por Daniel Villar y Germán Lorenzatti, dos jóvenes de 19 y 20 años, aparentemente con la intención de robarle el portafolio que llevaba en sus manos Patrani según sus propias declaraciones.

Inmediatamente, Bonadio, ex guardia de hierro, experto y coleccionistas de armas de fuego, sacó su pistola Glock y en cuestión de segundos perforó a balazos a Villar y Lorenzatti, mientras que su amigo cayó herido.

Lorenzatti, de 20 años, recibió un balazo en el cuello. Intentó huir pero cayó a los 150 metros en los pies de un guardia de seguridad. Falleció luego en el hospital. No tenía armas.

Villar de 19 años, por su parte, fue literalmente acribillado por Bonadio cuando intentaba escapar. Recibió seis impactos de bala: uno en el pecho, otro en el brazo derecho, dos a un costado del muslo derecho y dos en la espalda. Uno le pegó en la nuca y salió por el pómulo. Otro le atravesó la vertebras y salió por su cadera.



## Pistola Glock calibre 40

“Es la primera vez que mato a alguien, la primera vez” repetía una y otra vez el “juez-pistolero” Bonadio, una vez culminada la fugaz balacera, con su Glock en la mano, según relató un testigo.

Tras cartón, una serie de irregularidades envolvieron todo el sumario de instrucción y la causa, que cayó en manos del fiscal de San Isidro Hugo Celaya.

Como primer punto, Bonadio nunca fue procesado, como es lo habitual en todos los casos de justicia por mano propia, a pesar que una de las víctimas tenía seis impactos de bala, dos por la espalda, y la otra, no tenía arma.

Además, la policía bonaerense no secuestró el arma al juez inmediatamente después de la balacera, como es lo habitual en estos casos, sino dos horas después en el hospital de Vicente López donde estaba con su amigo internado. Con lo cual esta pudo tener todo tipo de manipulaciones.

Asimismo, a pesar de que uno de los jóvenes asesinados no poseía armas de fuego y otro tenía balazos por la espalda, en un principio el fiscal a cargo, Hugo Celaya, dudó en como caratular la causa entre “*legítima defensa*” o “*Exceso en legítima defensa*”. Finalmente, casi sin ninguna prueba la caratuló como “*legítima defensa*”. Beneficiando de entrada a Bonadio, dado que el delito de exceso en legítima defensa tiene la misma pena que el homicidio culposo: de seis meses a cinco años de prisión.

A lo anterior se le añadió un peritaje balístico que determinó que los proyectiles disparadas por la pistola Glock de Bonadio eran de punta hueca. Tipo de bala que por los desgarros que produce es de uso prohibido en la vía pública tanto para civiles como para fuerzas de seguridad, según la Ley Nacional

de Armas y Explosivos en Decreto 395/75. Otra evidencia de que el “juez pistolero”, desde el momento que apretó el gatillo de su Glock no tenía sólo la intención de defenderse.



### Bala de punta hueca

Por otro lado, en un principio, el fiscal Celaya, barajó como móvil del crimen un simple intento de robo. Su hipótesis se basaba en el testimonio del propio juez y su amigo Patrani que habían relatado que los jóvenes delincuentes se le habían acercado exigiéndole el portafolio que llevaba este último.

Esta explicación complicaba al propio Bonadio. Dado que mostraban que el juez federal había acribillado, en la vía pública, con una Glock calibre 40, con balas de punta hueca, a dos jóvenes de 19 y 20 años, por un simple robo.

Sin embargo, en cuestión de horas, el móvil del delito cambió cuando el juez Bonadio de pronto manifestó que lo sucedido en realidad podía ser parte de amenazas, que esa misma mañana había recibido de uno de los “sospechoso” de participar del secuestro del empresario textil Abraham Awada. Padre de la actual primera dama Juliana Awada.

Según las nuevas declaraciones del pistolero Bonadio, los delincuentes, en ningún momento les pidieron dinero y se limitaron a seguirlos de cerca, algo que podría parecer más una provocación que un intento de robo. Y que él recién reaccionó cuando vio caer a su amigo herido.

El dudoso móvil de Bonadio, de estrecha amistad con Francisco Larcher ex dos de la SIDE (AFI), fue ratificada por dos misteriosos testimonios que se sumaron al expediente y que nunca se supo quiénes eran ni la pruebas que aportaron. Lo que fue inmediatamente convalidado por el fiscal Celaya quien terminó sobreseyendo a Bonadio por “legítima defensa”. A pesar que toda la evidencia mostraba lo contrario, que había

existido exceso de defensa por parte del juez federal de buena relación con Jaime Stiusso.



Bonadio saliendo de  
tribunales

A todo esto, curiosamente ni los padres de Villar ni los padres de Lorenzatti, se presentaron como querellantes. Por eso la causa no tuvo nadie que la impulse. De esta manera el fallo de Celaya quedó firme. Consultado por el diario La Nación, el padre de Villar dijo que ya *“nada podía hacer por su hijo”*, que *“hubo muchas cosas raras”* y *“destacó que temía por su familia”*. Dando a entender así que habría habido algún apriete.

### **Bonadio, juez al servicio del poder**

Ser un *“juez de la servilleta de Corach”* no es un tema menor. Es ser un magistrado puesto a dedo por el menemismo, con la venía de Stiusso y la SIDE, para blindar la gestión del ex presidente Carlos Menem en la justicia federal, donde algunas denuncias por corrupción lo estaban acorralando, según lo denunció Domingo Cavallo, ex ministro de Menem, y lo confirmó el ex fiscal de las Juntas Militares Luis Moreno Ocampo.

Actualmente, Bonadio, enfrenta diez pedidos de juicio políticos en el Concejo de la Magistratura por mal desempeño. Entre otras cuestiones se lo acusa de extorsionar con sus investigaciones. Hasta el año pasado era el segundo juez más denunciado luego del polémico Norberto Oyarbide quien este año, acorralado, decidió renunciar. Ahora es el primero. 

El dueño de la mortal *“Glock”*, durante el menemismo y casi los 12 años de kirchnerismo, se caracterizó por no incomodar en nada las gestiones de Nestor y Cristina Kirchner. Hasta que en el 2014, como si alguien (¿Stiusso?) le hubiese soltado el collar, comenzó a investigarlos desaforadamente con la causa

del dólar futuro, y la de Hotesur. A las que ahora pretende sumarle el replotamiento de la denuncia del fiscal Nisman contra la ex presidenta Fernández de Kirchner, caratulándola como traición a la patria.

Pasó así de la inacción penal, a la acción penal más brutal, igual que sucedió con los jóvenes delincuentes, a los que como verdugo acribilló a balazos, y como juez quedó impune. Y en los últimos días estuvo en el centro del debate, luego de ordenar destruir 60 mil cunitas, por los daños que supuestamente podían ocasionarle a un bebé. Medida de la cual luego desistió, diciendo que nunca había ordenado quemarlas.-